

Hoy comienza en la Audiencia Nacional el juicio por el accidente del Yak-42

ABC

MADRID. La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional juzgará, desde hoy y hasta el próximo día 3 de abril, al general y a los dos oficiales que llevaron a cabo la reparación de los 62 militares españoles que fallecieron el 26 de mayo de 2003 tras el accidente del Yakovlev 42. Los militares serán juzgados como consecuencia de los errores que se produjeron en la identificación de 30 cuerpos.

El teniente fiscal de este órgano, Fernando Burgos, pide al tribunal, presidido por el presidente de la Sala de lo Penal, Javier Gómez Bermúdez, que condene a cinco años de prisión al general médico Vicente Navarro, que se encargó de elaborar la lista de los 62 fallecidos, y a cuatro años y medio a los dos médicos que redactaron los informes de necropsia, el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Sáez. A todos ellos les acusa

de un delito de falsedad en documento oficial.

Por su parte, la Asociación de Familias Afectadas por el Accidente del Yak-42 y otros dos grupos de allegados a los fallecidos piden seis años de cárcel para cada uno de los acusados, mientras que otras dos acusaciones particulares reclaman penas de prisión de tres años. En la causa también está personada la Abogacía del Estado, que solicita que no se condene al Estado como responsable civil subsidiario.

Inhabilitados

Además, la Fiscalía solicita que el general médico Vicente Navarro y los otros dos oficiales sean inhabilitados durante cinco y cuatro años, respectivamente, y que además se les condene a pagar sendas multas de 30.000 y 24.000 euros. Las familias elevan estas cantidades a 60.000 y 48.000 euros, respectivamente. De igual forma, el fiscal solicita que el Estado indemnice con 25.000 euros a cada uno de los cónyuges, padres e hijos de los 30 militares que fueron identificados de forma errónea, mientras que las familias piden otros 6.000 euros para los hermanos de las víctimas.

La Audiencia juzga hoy a tres militares por el Yak-42

MANUEL MARRACO / Madrid

La Audiencia Nacional juzga a partir de hoy a tres mandos militares españoles enviados a Turquía para recoger e identificar los cadáveres de los 62 españoles muertos en el accidente del Yak-42, en mayo de 2003. Ninguno de los 30 cuerpos anónimos que las autoridades turcas les entregaron recibió el nombre correcto y las familias enterraron o incineraron el féretro equivocado.

El teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Fernando Burgos, reclama para los acusados un total de 14 años de prisión: cinco para el general Vicente Navarro Ruiz y cuatro y medio para el comandante José Ramón Ramírez y el capitán Miguel Ángel Sáez García. Burgos les atribuye sendos delitos de falsificación de documentos oficiales, ya que «eran conscientes» de que las identificaciones que ofrecieron «eran una ficción».

Según el escrito de acusación del Ministerio Público, «el general elaboró los certificados médicos de defunción haciendo constar en todos ellos que la identidad se había acreditado mediante identificación individual y tras haberse realizado la autopsia», algo que no había sucedido.

Por su parte, las cuatro acusaciones que representan a familias de los fallecidos piden entre tres y seis años de prisión para cada uno. Ayer, la asociación mayoritaria, que engloba a 40 de las 62 víctimas, lamentó que el tribunal, presidido por el magistrado Javier Gómez Bermúdez, no hubiera admitido la declaración como testigo del popular Federico Trillo, ministro de Defensa en el momento del accidente. Pese a ello, aseguraron que aún confían en que el general acusado reconozca que fue Trillo quien decidió no enviar a ningún forense a Turquía y quien dio la orden de regresar cuanto antes.

Comienza el juicio a tres subordinados de Trillo por el Yak-42

El fiscal pide cinco años al general Navarro por falsear las identidades

M. G., Madrid

"Yo no he acusado a ningún militar, he dado la cara por ellos, aunque me hayan dejado solo en esa labor", declaró el ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa ante la comisión del Congreso que le reprobó en junio de 2005 por el caso Yak-42. Hoy serán tres militares —el general Vicente Navarro, el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Sáez— quienes se sentarán solos en el banquillo de la Audiencia Nacional para responder por la falsa identificación de 30 de las 62 víctimas de aquel accidente aéreo.

Trillo será el gran ausente, pues el tribunal, que preside el magistrado Javier Gómez Bermúdez, el mismo que dirigió el juicio del 11-M, ha rechazado llamarlo como testigo. El ex ministro tampoco declaró durante la instrucción —sólo lo hizo, acogiéndose al privilegio de testificar por escrito, en el otro sumario del Yak-42, el referido a la contratación del vuelo—, a pe-

sar de que fue el quien encomendó personalmente al general Navarro que se hiciera cargo de las identificaciones y dio instrucciones en el tanatorio de Trabzon al general José Antonio Beltrán, que comparecerá como testigo, para que agilizara la repatriación de los cadáveres.

Después de que las pruebas de ADN demostrasen que todas las identificaciones del equipo enviado por Trillo eran erróneas, la defensa de Navarro se basa en culpar a los responsables turcos, cuya precaución al guardar muestras de los cadáveres permitió destacar el desaguasado.

El fiscal pide cinco años de cárcel para el general, que firmó los certificados de defunción, y cuatro y medio para los oficiales, que elaboraron las necropsias, por falsedad en documento oficial. Lo que no explica el sumario es el porqué de tanta premura. "Sabíamos que había un funeral el día 28 por la tarde y que los cadáveres tenían que estar allí", admitió Ramírez.

Familiares del Yak-42 esperan que el juicio tenga coste para Trillo

«No les mandó un solo forense», denuncian en el inicio de la vista oral en la Audiencia Nacional

ANGELES VÁZQUEZ
MADRID

La Asociación de Familias Víctimas del Accidente del Yak-42 confía en que el juicio que comienza hoy en la Audiencia Nacional permita establecer la responsabilidad del ex ministro de Justicia Federico Trillo en la decisión del Gobierno de José María Aznar de no mandar ni un solo forense a Trabzon (Turquía), donde el 26 de mayo de 2003 se estrelló el avión que traía a casa a 62 militares españoles. La delegación enviada al lugar del siniestro identificó erróneamente los 30 cuerpos a los que las autoridades turcas no habían podido poner nombre.

«Esperamos, necesitamos una sentencia justa... La verdad, ya la sabemos: no hubo identificaciones, nuestros militares no tuvieron un solo forense... Trillo no les mandó un solo forense... y como toda España sabía, 30 cadáveres no se identifican en una noche sin un solo forense...», reza el comunicado *Hasta donde llegue España* leído por Miguel Sencianes, presidente de la asociación que reúne a las familias de 40 de los 62 fallecidos.

No estará en el juicio

La Audiencia Nacional rechazó entonces la imputación de los responsables de Defensa, solicitada con insistencia por las familias. Ni siquiera declararán como testigos en el juicio Trillo, su jefe del Estado Mayor o el entonces secretario de Política para la Defensa, Javier Jiménez Ugarte, quien en distintas cartas les dijo a las familias que «todo era un montaje político y que las identificaciones

se hicieron bien». «Nos asusta pensar que al final la verdad que ya sabemos quedará desafiada. El general Navarro pagará y a lo mejor sus dos ayudantes médicos se libran», señaló Sencianes.

Solo serán juzgados el general Vicente Carlos Navarro, el comandante médico José Ramón Ramírez García y el capitán médico Miguel Ángel Sáez García. El teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Fernando Burgos, pide para el primero cinco años de cárcel, y cuatro años y medio para cada uno de los otros dos por falsedad de documentos oficiales. Las familias elevan la petición de pena a seis años.

Durante la rueda de prensa ofrecida ayer, la vicepresidenta de la asociación, Curra Ripollés, afirmó que del juicio que comienza hoy «se prevé que dura hasta el 3 de abril -salga 'la verdad, avalada por la Audiencia Nacional' de que 'ese señor que ahora habla tanto de justicia' mandó a Turquía 'un equipo médico sin forenses'», decisión en la que, en su opinión, se juntó «responsabilidad política y militar».

Ripollés apeló al «honor» del general Navarro para que declare quién le mandó a Turquía. Pero confía poco en esta posibilidad. Por eso propuso que «quien lleva toga le pregunte cómo un militar puede salir de España sin haber recibido la orden». *

Comenta la noticia

¿DEBERÍA HABER SIDO IMPUTADO TRILLO EN ESTE CASO?
<http://www.publico.es/212233>

EL PROCEDIMIENTO

Una lucha de años para llegar a juicio

> FUNERALES A DOS DÍAS VISTA
El accidente del Yak-42 ocurrió el 26 de mayo de 2003. Las autoridades turcas identificaron 32 cuerpos. Los otros 30 fueron entregados a la delegación española que viajó a Turquía. Según el general Navarro, se realizaron «autopsias light» y se puso nombre a todos los cuerpos. Dos días después se celebraron los

funerales de Estado en la base de Torrejón de Ardoz (España).

> CAUSAS REABIERTAS

La denuncia presentada por los familiares de las víctimas se dividió en dos piezas: una por la identificación errónea de estos 30 cadáveres y otra por las irregularidades cometidas en la contratación del aparato. Los jueces Teresa Palacios y Fernando Grande-Marlaska archivaron el caso, pero la Sala de lo Penal ordenó su reapertura. El primer juicio por las falsas identificaciones comienza hoy.